La Piedad
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA PIEDAD, MICH.
2021-2024

ARTICULO 21 LO QUE RESPECTA AL EXPEDIENTE DE DESEMPEÑO, DEBERA INTEGRARSE CON LA INFORMACION DEL AVANCE PRESUPUESTARIO AL TRIMESTRE QUE CORRESPONDA DE CONFORMIDAD AL ANEXO 6

CUARTO INFORME TRIMESTRAL

OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2021

000952

COPIA

ASUNTO: Informe trimestral 2021.

L.A.A.C. RIGOBERTO ORTIZ SIERRA

TESORERO MUNICIPAL.

PRESENTE

Por medio de la presente me es grato enviarle un cordial saludo y asimismo en respuesta a la solicitud realizada del cuarto informe trimestral del 2021, fundamentada en el artículo 79, de fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que a la letra dice "Presentar a la Auditoria, un informe de las actividades de la Contraloría Municipal, de acuerdo a lo establecido en la ley de la materia; señalando las irregularidades que, derivado de su función, se hayan detectado, estableciendo las sugerencias y recomendaciones correspondientes".

Quiero aclarar que no existe informe de actividades, ya que a partir del periodo comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre del 2021, fui nombrada **ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE CONTRALORIA MUNICIPAL,** por lo que solamente se dio seguimiento a los asuntos pendientes y urgentes en lo que se realizaban los procedimientos para la elección del CONTRALOR como lo marca la Ley en su artículo 77 y 78.

Se adjunta al presente copia fotostática del nombramiento otorgado por el Presidente Municipal Samuel Hidalgo Gallardo como evidencia.

Sin más por el momento me despido agradeciendo las atenciones prestadas quedando a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

La Piedad Michoacán a 26 de enero del 2022.

C.P. MARIA ISABEL GUZMAN CERVANTES.

AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD 2021-2024
TESORERÍA MUNICIPAL
RECIBIDO
27 ENE. 2022
RECIBE:
HORA: 12:16

000953

La Piedad
2021 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL

ASUNTO: **NOMBRAMIENTO**

C.P. MARIA ISABEL GUZMAN CERVANTES
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 64, fracción XVI de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo vigente, publicada en el periódico oficial del estado, el 30 de marzo de 2021, hago de su conocimiento que ha sido nombrado **ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE CONTRALORIA MUNICIPAL** de este Gobierno Municipal, a partir de esta fecha.

Se extiende la presente para los fines legales a que haya lugar, en el municipio de La Piedad de Cabadas, del Estado de Michoacán de Ocampo, al día 01 del mes de septiembre del año 2021, dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

LIC. SAMUEL HIDALGO GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

000954

La Piedad
2021 - 2024

OFICIO CM/36/2022
Asunto. – Cuarto Informe Trimestral 2021

C.P. MIGUEL ANGEL AGUIRRE ABELLANEDA
AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACAN
PRESENTE

Con fundamento en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, última reforma publicada en el periódico oficial el 30 de marzo del 2021, en su artículo 79, fracción XVIII, que a la letra dice: ***"Presentar semestralmente a la Auditoría Superior de Michoacán los informes de sus actividades, dentro de los quince días siguientes al término del semestre, con base a su programa de trabajo aprobado y demás disposiciones que la Auditoría disponga"***

De acuerdo con lo anterior presento en tiempo y forma mi INFORME correspondiente a los meses **de OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE del 2021**; que contiene los resultados de las actividades realizadas en este periodo con estricto apego a la normatividad que nos rige en el ámbito municipal y con base en los principios de honestidad y transparencia que rigen el quehacer público, lo anterior como contralor Interno de este H. Ayuntamiento de La Piedad Michoacán.

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. QUEJAS

Durante el periodo de OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2021, se recibieron ante este departamento de contraloría 10 quejas ciudadanas, las cuales se les dio seguimiento encontrándose en la etapa de investigación e integración de pruebas.

De acuerdo con las quejas recibidas se llevaron a cabo acciones por parte de este departamento de contraloría; conforme al proceso que nos estipula la Ley de Responsabilidades Administrativas para el estado de Michoacán de Ocampo.

- **Total de denuncias recibidas en el periodo de OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE: 10 denuncias, cito:**

Quien corresponda 1
Reglamentos 1
Seguridad Publica 4
Transito 1
Servicios Públicos 1
Urbanismo y Obras públicas 1

CONTRALORIA 1
000955

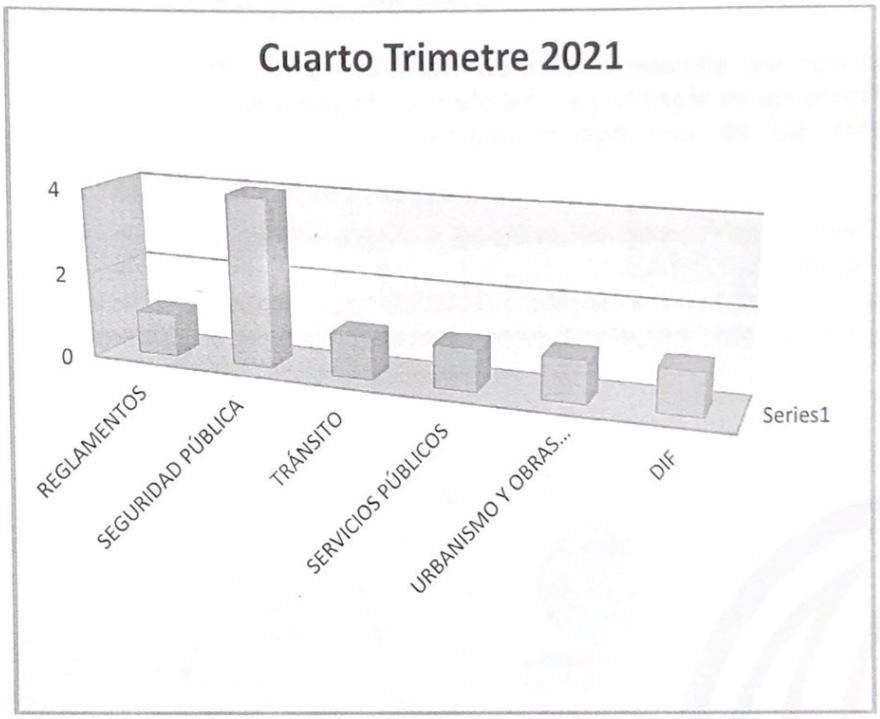

Del mes de septiembre del 2018 al mes de diciembre del 2021 se han recibido 110 quejas, de las cuales 24 ya se concluyeron, 10 se encuentran en conciliación y negociación, 8 se encuentran en proceso final de conclusión, y 68 se encuentran en etapa de investigación.

2. SISTEMA DE EVALUACION DE DESEMPEÑO.

Se da continuidad al sistema de evaluación de desempeño y a la plataforma de transparencia.

a. Conforme al artículo 79 fracción XVII. "Vigilar y revisar, bajo su estricta responsabilidad, el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, la presente ley y la normatividad aplicable en lo concerniente al ejercicio presupuestal en materia de servicios personales, de cuyas irregularidades habrá de dar cuenta al Sistema Estatal Anticorrupción, a través de los órganos de éste;.

Plazuela Cabadas s/n
Col. Centro, La Piedad, Mich.
352 522 9119 / 352 522 2424
lapiedad.gob.mx

b. Conforme a la Ley de Fiscalización superior del estado de Michoacán de Ocampo en su ARTÍCULO 30. Fracción II

> **II. La información general que permita el análisis por resultados, evaluación de desempeño y la eficiencia y eficacia de los programas ejecutados, así como la aplicación oportuna de los recursos ministrados.**

De acuerdo con lo anterior se les solicito a las diferentes direcciones municipales el informe trimestral correspondientes a los meses de octubre noviembre diciembre del 2021; para adjuntarlo al cuarto Informe trimestral del 2021, conforme a los Lineamientos para la presentación de la Cuenta pública e informes trimestrales de los municipios del Estado de Michoacán ante la Auditoria Superior de Michoacán.

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO
LA PIEDAD, MICH.
2021 - 2024
CONTRALORÍA
MUNICIPAL

LIC. J. NATIVIDAD CHAVOYA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL DEL. H AYUNTAMIENTO
DE LA PIEDAD MICHOACÁN 2021-2024.

c.c.p. Archivo

Plazuela Cabadas s/n
Col. Centro, La Piedad, Mich.
352 522 9119 / 352 522 2424
lapiedad.gob.mx

RESUMEN EJECUTIVO SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2021, SEGÚN LOS DATOS QUE PROPORCIONARON CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 La Piedad, cuenta con 5 Dimensiones, 5 Prioridades, 24 Líneas Estratégicas y 32 Dependencias de la administración pública que participan en el Sistema para Evaluar el Desempeño, dependencias que se agruparon en las 5 Dimensiones, atendiendo a las líneas estratégicas, objetivos, indicadores y acciones que señala el propio programa para cada una de ellas. Esta acción nos permite visualizar la **transversalidad** que se refleja en el PLADIEM 2015-2021.

DIMENSIÓN	PRIORIDAD	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ÁREAS RESPONSABLES
Desarrollo humano y comunitario.	Combatir la pobreza extrema y disminuir la población con al menos 3 carencias.	✓ Impulsar la derechohabiencia de la población. ✓ Mejorar la coordinación entre las escuelas y las autoridades educativas. ✓ Revitalización de los centros de desarrollo comunitarios. ✓ Protección e impulso a grupos vulnerables. ✓ Promover y difundir el arte y la cultura, como medio para fortalecer la paz social y promover la educación escolar. ✓ Fortalecer la práctica de actividades deportivas como un elemento básico para una mejor calidad de vida.	- Educación. - Cooperación Internacional. - Desarrollo Social. - Dirección de Cultura. - Dirección de Deporte. - Enlace SRE. - Inst. de la juventud. - Inst. Mpal. de la Mujer. - Sistema DIF Municipal.
Desarrollo económico y empleo.	Fortalecer la actividad económica local en forma integral.	✓ Incentivar la llegada de empresas al municipio. ✓ Incentivar el emprendedurismo entre la población del municipio. ✓ Fortalecer las capacidades empresariales.	- Dirección Agropecuario. - Dirección de Turismo. - Promoción Económica.
Ordenamiento urbano, infraestructura y ecología.	Fortalecer el desarrollo territorial y ordenado.	✓ Ordenamiento territorial adecuado mediante la planeación integral. ✓ Planificación de crecimiento ordenado en comunidades. ✓ Optimización del proceso de planeación y presupuestación de la obra pública municipal. ✓ Incremento de la obra pública destinada a la zona metropolitana.	- Ecología. - Obras Públicas. - Urbanismo

		✓ Rescate y preservación del patrimonio ecológico municipal. ✓ Combatir las fuentes de contaminación de aire y agua.	
Orden, Seguridad Pública y Estado de Derecho.	Fortalecer el apego a la legalidad en el municipio.	✓ Fomento a la Cultura del Estado de Derecho. ✓ Impulso a la cultura de la paz. ✓ Establecimiento de mejores condiciones laborales para la policía municipal. ✓ Generar un esquema de movilidad fluido y respetuoso de la ley. ✓ Sensibilización social.	- Dirección de Mediación. - Dirección de Reglamentos. - Dirección Jurídica. - Seguridad Pública. - Tránsito Municipal.
Administración Eficiente.	Poner en marcha un gobierno profesional y eficiente.	✓ Generar orden administrativo. ✓ Establecer indicadores para medir el desempeño. ✓ Optimizar los mecanismos de recaudación. ✓ Mejorar la prestación de los servicios públicos determinados en la Ley Orgánica.	- Comunicación Social. - Contraloría Municipal. - Propiedad Inmobiliaria. - Dirección de Mercados. - Dirección del Rastro. - Inst. Mpal. de Planeación. - Oficialía Diciembrer. - Servicios Públicos Municipales. - Sindicatura. - Sría. de Ayuntamiento. - Tesorería Municipal. - Secretaria Técnica

La **Transversalidad** permite el trabajo alineado y colegiado de las dependencias, estableciendo Proyectos Estratégicos, Optimización de los Recursos, Rendición de Cuentas con Transparencia y sobre todo se mejora la percepción y participación Ciudadana; en conjunto permite un Desarrollo Integral del Municipio.

A continuación, se muestra un panorama actual sobre el cumplimiento de los indicadores bajo el enfoque de la **transversalidad** de cada una de las cinco Dimensiones y **Prioridades** del Plan Municipal de Desarrollo La Piedad 2018-2021 al mes de diciembre de 2021.

DIMENSIÓN I. DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO.

INDICADORES	SEMAFORIZACIÓN			
				TOTAL
TOTAL	70	8	55	133

Esta tabla concentra el número de indicadores que trabaja cada una de las Áreas responsables de la Dimensión I y el logro alcanzado hasta el mes de diciembre de 2021.

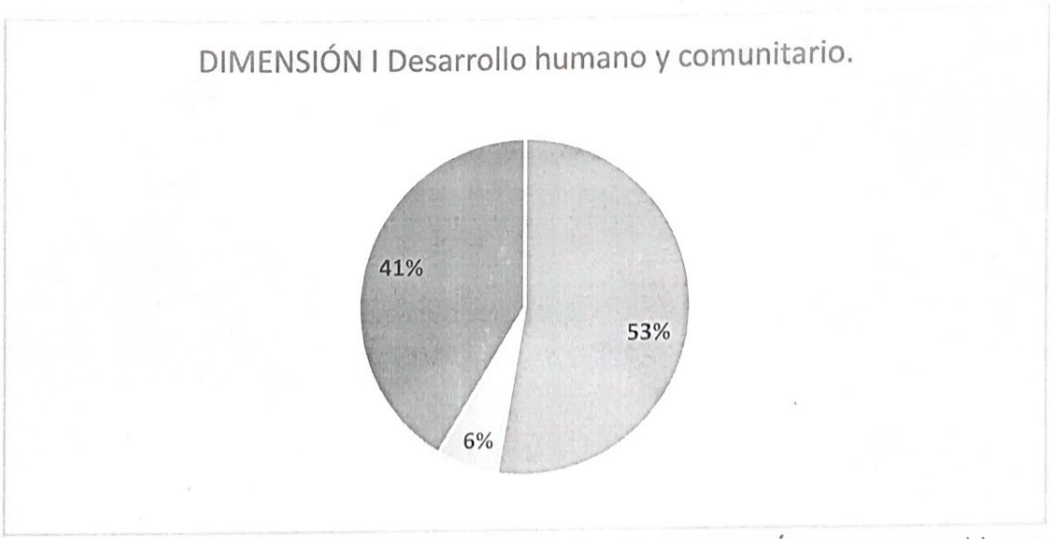

En esta gráfica se reflejan los porcentajes alcanzados por las Áreas responsables que participan en la **Dimensión I**, se observa que en esta ocasión las áreas que obtienen mayor porcentaje de cumplimiento son Mujer y S.R.E. con el 100% de sus indicadores cumplidos, Cultura con 75%, Cooperación Internacional con 73% Desarrollo Social con el 82% de indicadores cumplidos, Educación con 50%, Deporte 43%, Juventud 29% y DIF con 18%. En general la **Dimensión I** aumenta al 53% de cumplimiento durante diciembre de 2021

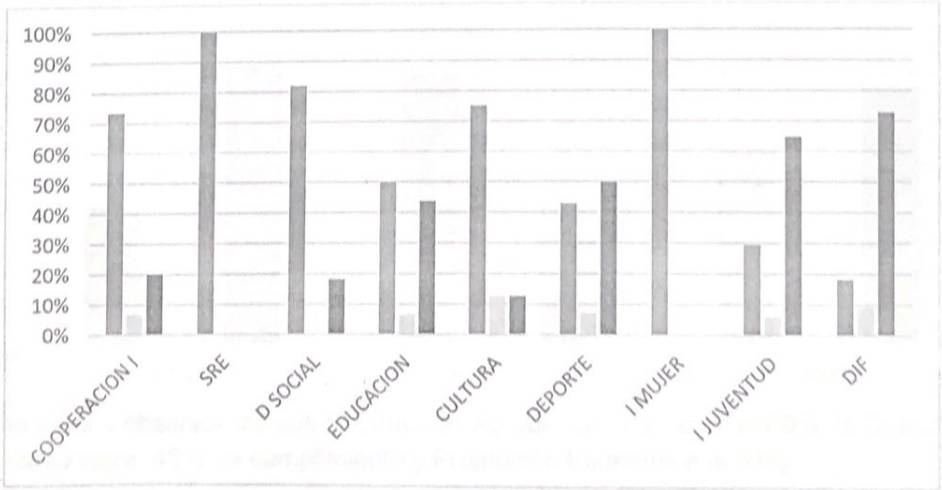

DIMENSIÓN II. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.

INDICADORES	SEMAFORIZACIÓN			
				TOTAL
TOTAL	23	3	24	50

Número de indicadores y el logro obtenido por las Áreas responsables hasta el mes de diciembre de 2021.

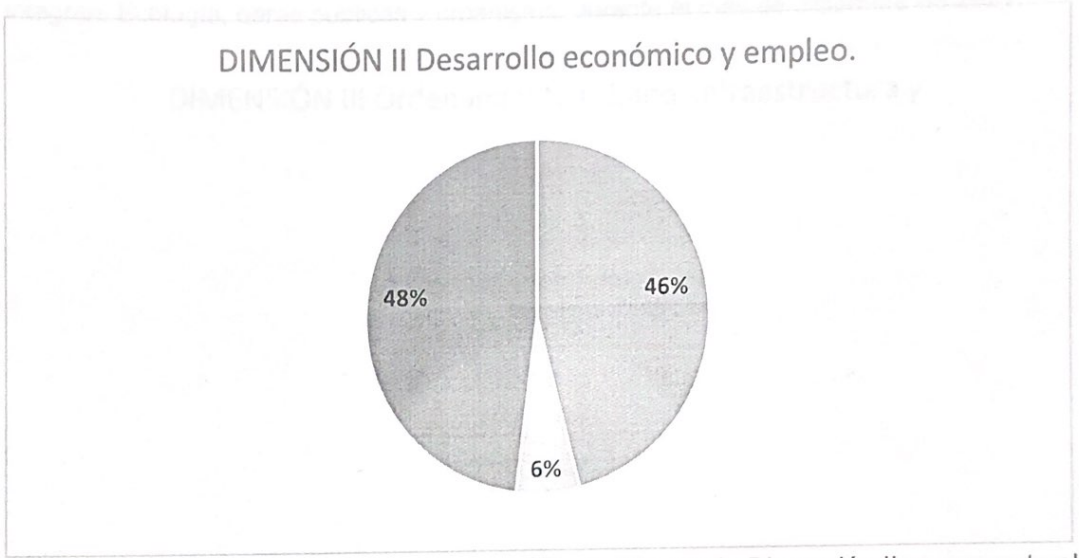

La información que nos proporciona esta gráfica indica que la Dimensión II se aumenta al 46% en el cumplimiento de indicadores, con 16 % de indicadores en proceso.

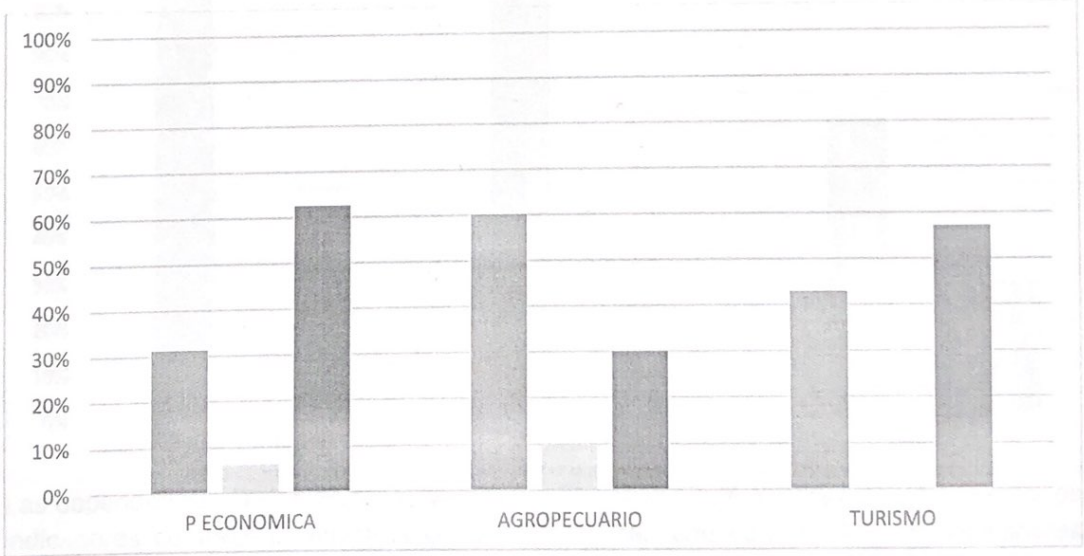

En esta gráfica observamos que la Dirección Agropecuario alcanza el 60%, la Dirección de Turismo logra 43% de cumplimiento y Promoción Económica el 31%.

DIMENSIÓN III ORDENAMIENTO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGÍA

INDICADORES	SEMAFORIZACIÓN			
				TOTAL
TOTAL	40	1	4	45

La tabla de resultados de indicadores correspondiente a la **Dimensión III** manifiesta que se mantienen los logros con un porcentaje de 84% en las tres Direcciones que la integran: Ecología, obras públicas y urbanismo, durante el mes de diciembre de 2021.

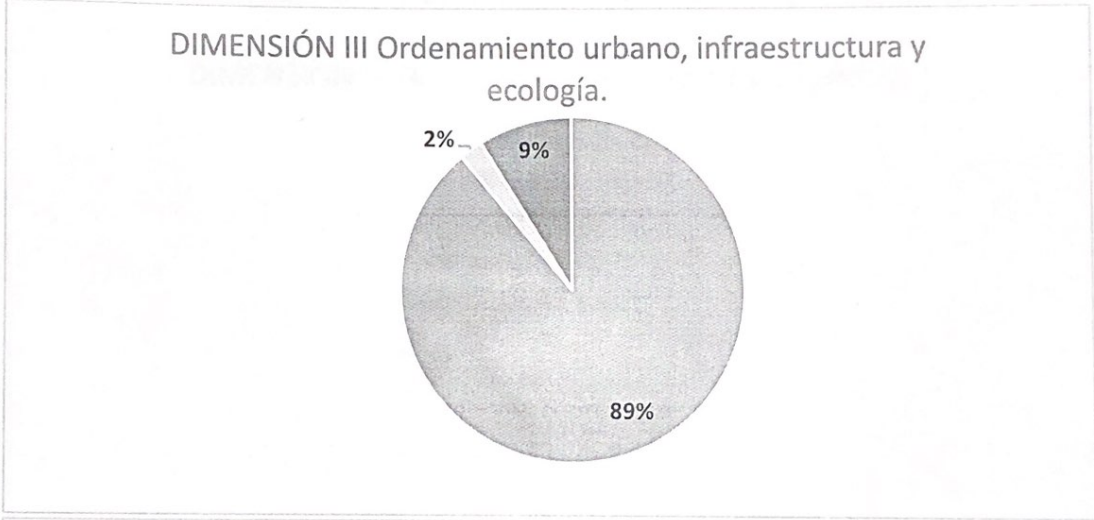

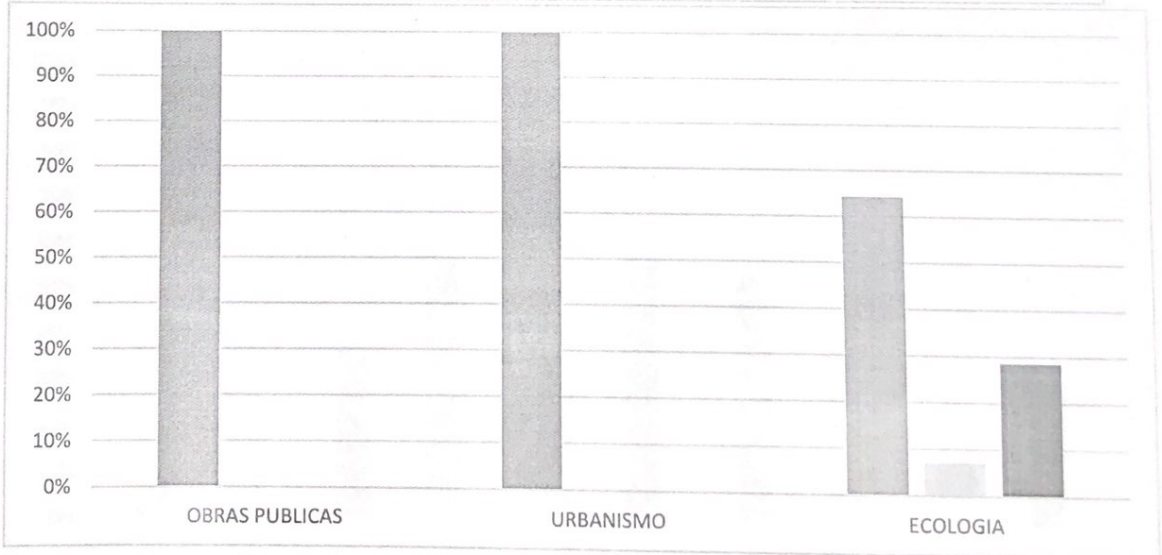

Las dependencias Obras Publicas y Ecología alcanzan 100% Y 64% respectivamente, de indicadores cumplidos, mientras Urbanismo se mantiene con el 100% de indicadores cumplidos.

DIMENSIÓN IV. ORDEN, SEGURIDAD PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO.

INDICADORES	SEMAFORIZACIÓN			
				TOTAL
TOTAL	33	1	33	66

La tabla de resultados de indicadores correspondiente a la **Dimensión IV** nos indica que, en el mes de diciembre de 2021, obtienen un 39% cumplimiento en general.

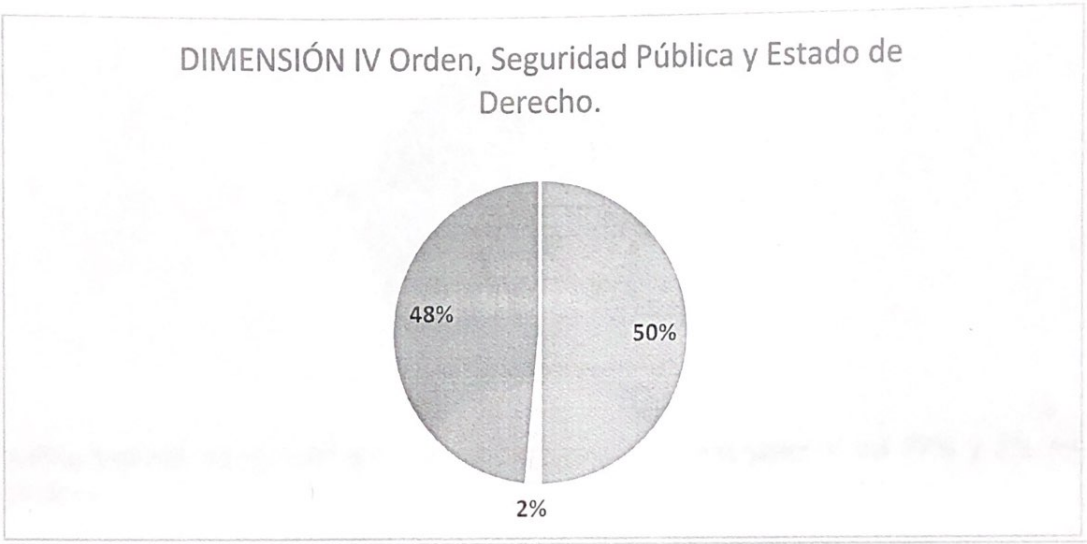

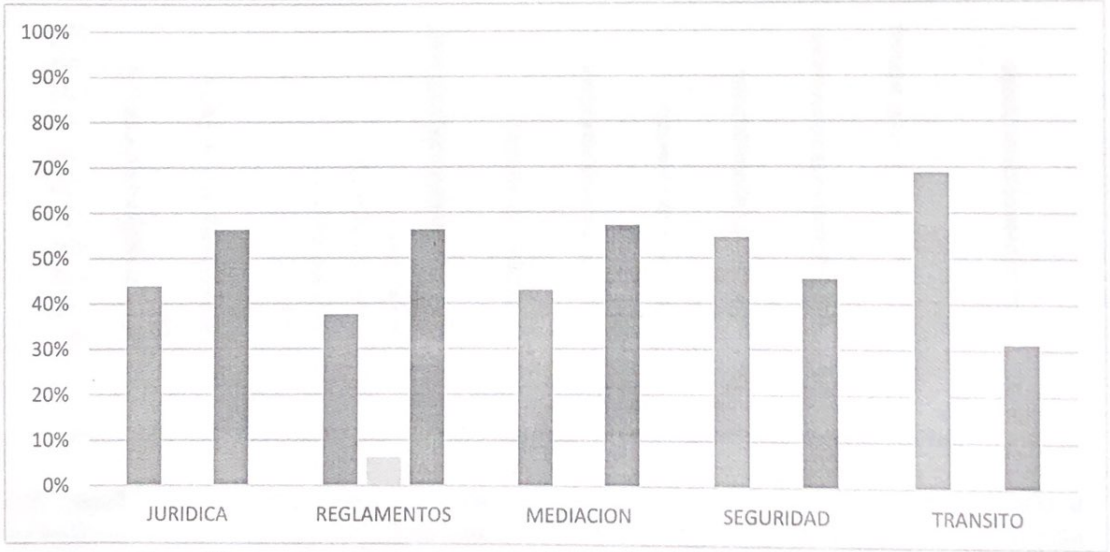

En esta gráfica podemos observar que Seguridad Pública se mantiene a 55%, Reglamentos mantiene 38%, Jurídica se mantiene a 44% y Transito aumenta a 69% de cumplimiento, mientras Mediación al 43%, de sus indicadores.

DIMENSIÓN V. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE.

INDICADORES	SEMAFORIZACIÓN			
				TOTAL
TOTAL	116	3	32	151

La tabla de resultados de indicadores correspondiente a la **Dimensión V** nos muestra que el nivel de cumplimiento se encuentra en el 67% durante el periodo.

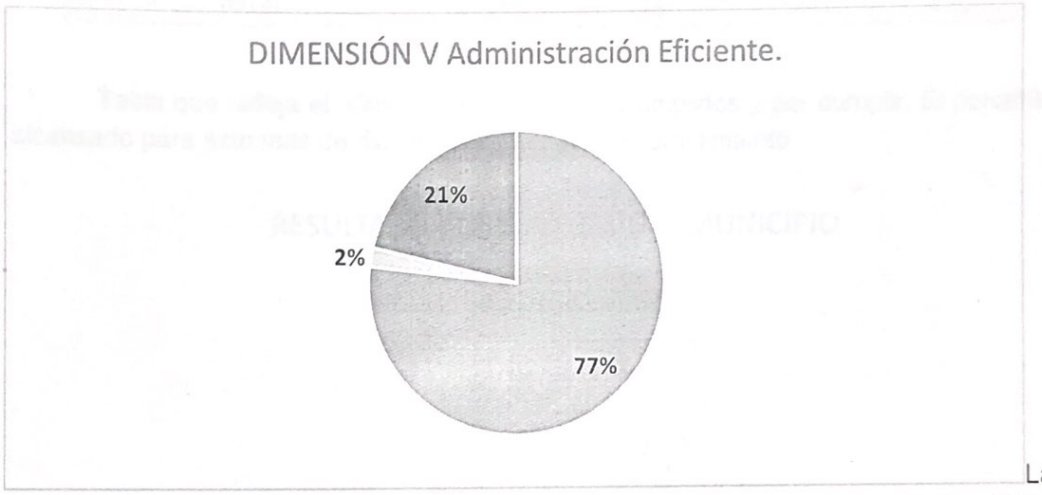

La gráfica expresa un cumplimiento de indicadores de la **Dimensión V** del 77% y 2% en proceso.

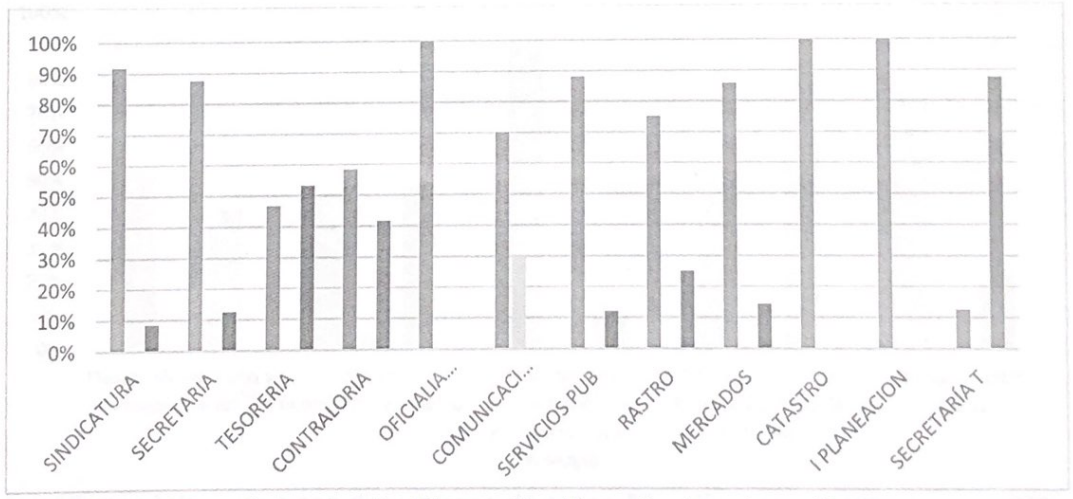

Los resultados que determina la **Dimensión V** mediante esta gráfica con respecto a cumplimiento son: secretaria Ayuntamiento 88%, Mercados 86%, Rastro 75%, Planeación 100%, Catastro aumenta a 100%, Comunicación Social 70%, Servicios Públicos aumenta a 88%, Sindicatura con 92%, Tesorería 47%, Contraloría 58% Oficialía mayor 100% Y la Secretaría Técnica 13%.

CONCLUSIÓN

Como conclusión, observemos los siguientes gráficos en donde se concentra los resultados obtenidos sobre el cumplimiento de indicadores de manera general por la Administración Pública Municipal de La Piedad, Michoacán hasta el mes de diciembre de 2021. Indicadores comprendidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

INDICADORES	SEMAFORIZACIÓN			
				TOTAL
TOTAL	282	16	147	445

Tabla que refleja el número de Indicadores Cumplidos y por cumplir. El porcentaje alcanzado para este mes de diciembre es el 56% de cumplimiento.

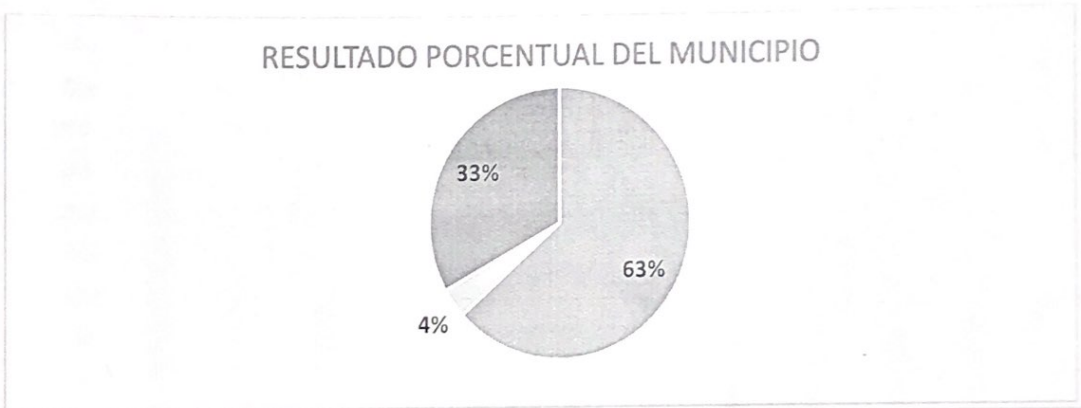

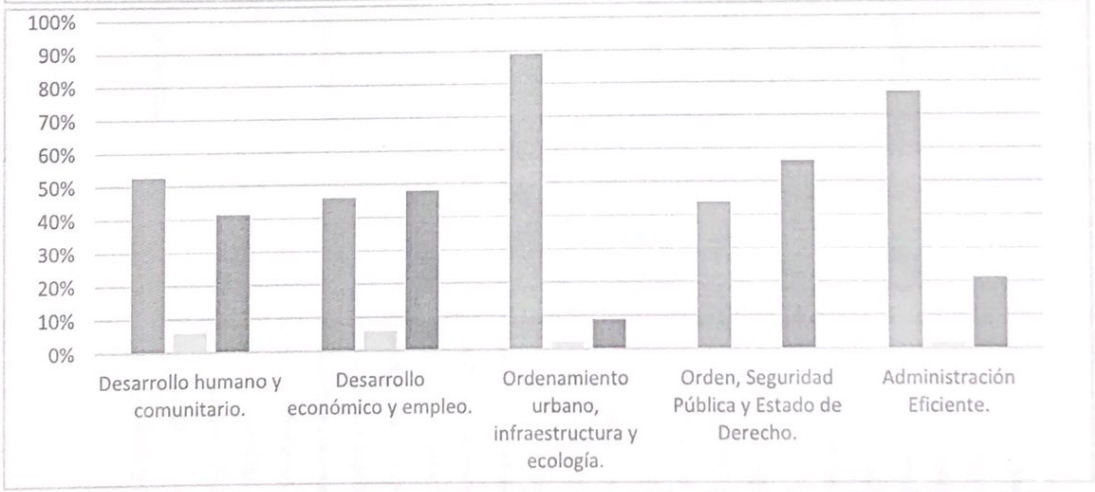

La gráfica señala a las cinco dimensiones: Humano 53%, Económico 46%, Urbano 89%, Estado de Derecho 44% y Administración 77%. Los resultados mostrados en esta última gráfica nos indican que, queda mucho por trabajar para llegar a las metas establecidas para cada una de las dimensiones.

100%
90%
80%
70%
60%
50%
40%
30%
20%
10%
0%
OFICIALIA MAYOR
CATASTRO
I PLANEACION
SRE
I MUJER
OBRAS PUBLICAS
URBANISMO
SINDICATURA
SERVICIOS PUB
SECRETARIA
MERCADOS
D SOCIAL
RASTRO
CULTURA
COOPERACION I
COMUNICACION
TRANSITO
ECOLOGIA
AGROPECUARIO
CONTRALORIA
SEGURIDAD
EDUCACION
TESORERIA
JURIDICA
TURISMO
DEPORTE
MEDIACION
REGLAMENTOS
P ECONOMICA
I JUVENTUD
DIF
SECRETARÍA T

40%
35%
30%
25%
20%
15%
10%
5%
0%
COMUNICACION
CULTURA
AGROPECUARIO
DIF
DEPORTE
ECOLOGIA
COOPERACION I
P ECONOMICA
EDUCACION
REGLAMENTOS
I JUVENTUD

100%
90%
80%
70%
60%
50%
40%
30%
20%
10%
0%
SECRETARÍA T
DIF
I JUVENTUD
P ECONOMICA
TURISMO
MEDIACION
JURIDICA
REGLAMENTOS
TESORERIA
DEPORTE
SEGURIDAD
EDUCACION
CONTRALORIA
TRANSITO
AGROPECUARIO
ECOLOGIA
RASTRO
COOPERACION I
D SOCIAL
MERCADOS
SECRETARIA
CULTURA
SERVICIOS PUB
SINDICATURA

000963

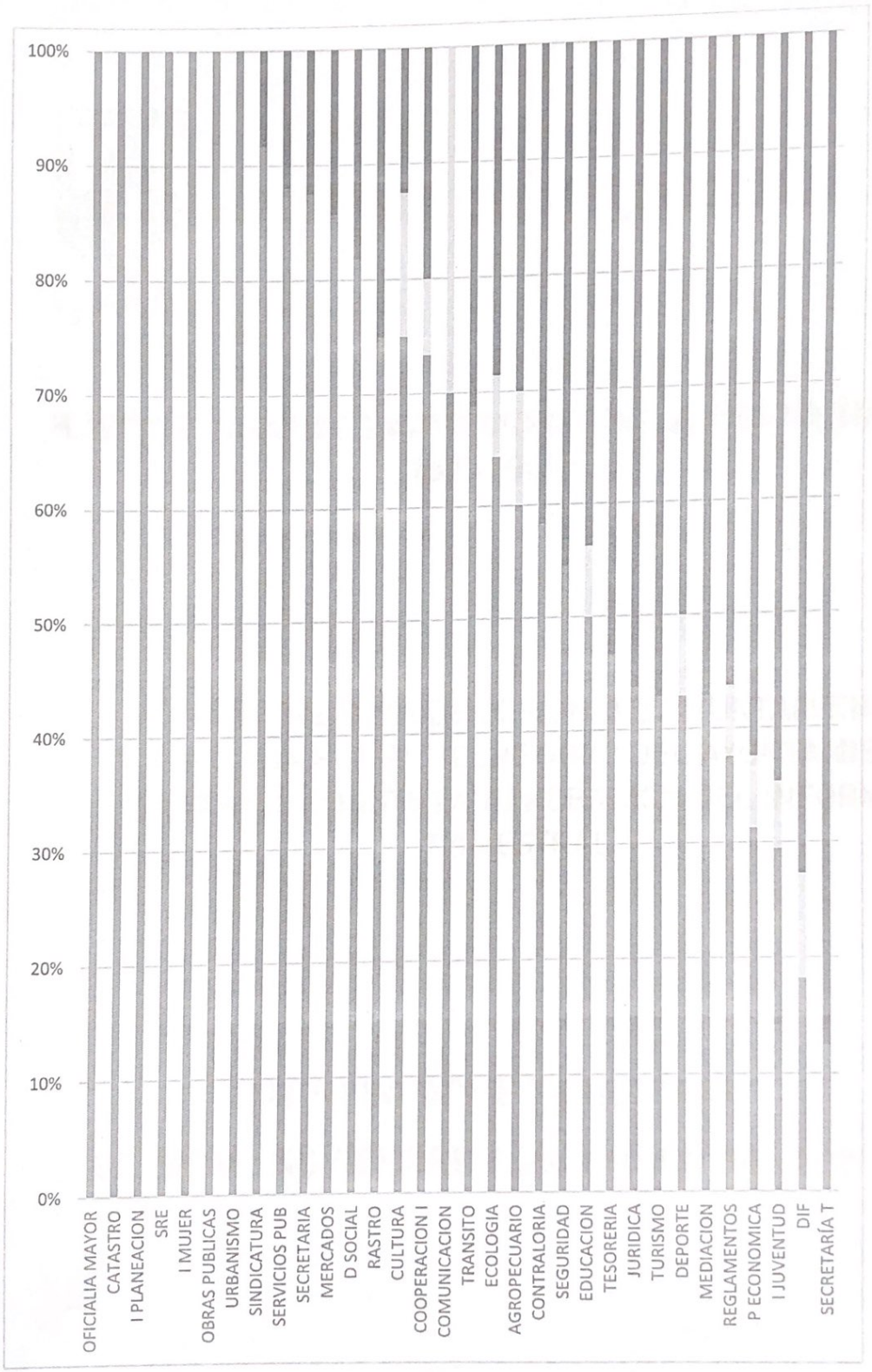
100%
90%
80%
70%
60%
50%
40%
30%
20%
10%
0%
OFICIALIA MAYOR
CATASTRO
I PLANEACION
SRE
I MUJER
OBRAS PUBLICAS
URBANISMO
SINDICATURA
SERVICIOS PUB
SECRETARIA
MERCADOS
D SOCIAL
RASTRO
CULTURA
COOPERACION I
COMUNICACION
TRANSITO
ECOLOGIA
AGROPECUARIO
CONTRALORIA
SEGURIDAD
EDUCACION
TESORERIA
JURIDICA
TURISMO
DEPORTE
MEDIACION
REGLAMENTOS
P ECONOMICA
I JUVENTUD
DIF
SECRETARÍA T

000964